## ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPANOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 21 de mayo de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128 80.660 10.950 252.970 21.900 288.157 38.086 1.48 2.116 1.535
Coronas noruegas	

<sup>(1)</sup> Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

## FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

#### BALEARES

## Subasta de vehículos incautados

El dia 29 del próximo mes de mayo, a las dieciséis treinta y diecisiete horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, calle Massanet, número uno, se celebrarán las subastas números 8 y 9, correspondientes a los vehículos marça «Dodge» tipo camión, matricula P. M. 6129, y marça «Blitz», tipo camión, matricula B. 48973, los cuales, con arreglo al precio de las actas de tasación aprobadas y disposiciones dictadas por la Superioridad que las regula, tienen fijados para dicha subasta un precio mínimo de 40.000 y 33.000 pesetas, respectivamente, por bajo del cual no serán admitidas ofertas; debiendo ajustarse las proposiciones de compra a las condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán examinarse por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalia, todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta el día 28 del citado mes de mayo, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

SIN

NECESARIOS

Los vehículos de referencia se encuentran depositados: el camión «Dodge», en el garage «Bibiloni», de esta capital, y el camión «Blitz», en el garage sito en la calle Margarita Caimari, número 25, también de esta capital; los cuales podrán examinarse por los interesados los dias hábiles, de diez a trece horas.

Palma de Mallorca, 26 de abril de 1952. El Presidente de la Comisión, Manuel M. Gargallo.
4.913-O.

#### DELEGACIONES DE HACIENDA

### ALMERIA

## Intervención

Relación de los depósitos que se hallan incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para su devolución o renóvación del resguardo ni ejercido ninguna otra que implique el ejerciclo del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y sus importes adjudicados al Estado si en el plazo de dos meses no se presenta declaración alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos:

ión	Núr entrada	Números de entrada y registro	IMPONENTES Importe	Fechs de constitución	Números de entrada y registro	IMPONENTES Importe	\$
C0 C4	<b>30.4</b> 96	19.658 50	J. López 35,00 Cristóbal Caballero 35,00	11 5 1922 18 5 1923	<b>30.727 19.788</b> 34 93	Emilio Chavali 25,	25,12 35,00
C7 C	<b>5</b> 03	26		18 5 1922	35 26 26 25	mos	88
ו פיז ר	18	S		18 5 1922	37		35,00
• CT A	185	<b>38</b> 5	· · ·	29 5 1922	47 802 802		888
! (1 (	8	E. F.		2 6 1922	622	Méndez	35,00
. (3 (	85 <b>8</b>	82	Antonio Viciona 21,60	8 6 1922 6 1922	67 11	Ventura	90,00
1645	888	9	• · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	16 6 1922	<b>78</b>		35,00
4 (4	<b>3</b>	<b>ះឥ</b>	700 700 100 100 100 100 100 100 100 100	19 6 1922	91 31	o de macienda	23,38
69 69	15 16	ន្តន	Mariano Parra 35,00	19 6 1922 19 6 1922	92 93	El mismo 9, Tesorería de Hacienda 1.826,	9,36
C4 6	E.	정		1 7 1922			444
<b>4 C</b> 4	2 82 73 P2	8		12 7 1922		énez	3.00
<b>ca</b> c	8 8 8	86		13 7 1922		Depositario de Hacienda ::: 10,00	00,0
. (7)	<b>4</b>	46	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	13 7 1922			89,4
<b>7</b> 69	22	38	Depositario de Hacienda 20,00 El mismo 23,38			Felipe Pérez 17,	5,55
C4 C4	20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	<b>3.4</b>		31 7 1922	. 55 267 68	Antonio Sanchez 5. 37.	5,40
	57	<b>4</b>	de Correos	11 8 1922	,		35,00
169	55	52		11 8 1922		González	00,0
	<b>2</b> 8	<b>6</b> 1		18 8 1922 31 8 1922	99 81 820 91	Francisco Saiz 55 55 55	2,00
(7)	102	41	López	11 8 1922	,		2,00
9 C7	<b>.</b>	92	***	1 9 1922	45 903	Francisco fellol	288
9 69	23 7	77		11 9 1922	26 4. 8		9,36 20,50
64 54	2, 2	# <b>20</b>	Cristobal Morillas 35,00	16 8 1922	58 13	de Hacienda 14	7,50 3,50
,	ř	44	# * * * * * *	# P P P P P P P P P P P P P P P P P P P	**	in the time of the time of	

Perrer.	
Luis	
Hacienda,	
ğ	
1952.—El Delegado	
1952.—E	
왕	
abril	
đe	
31	
Imeria,	

	uncor—ragina 1570 21 mayo 1272
Importe	25.00 25
IMPONENTES	Joaquín Lozano Depositario de Hacienda El mismo Depositario de Hacienda Antonso Padriguez El mismo Antonso Padriguez El mismo Depositario de Hacienda Antonso Padriguez El mismo Antonso Padriguez El mismo Depositario de Hacienda Depositario de Hacienda El mismo Depositario de Hacienda Depositario de Hacienda El mismo Depositario de Hacienda Depositario de Depositario de Hacienda Depositario de Hacienda Depositario de Depositario de Hacienda Depositar
neros de y registro	ය සිපිවුණ්දුණ් පුගතු සිති සිතු සිතු සිතු සිතු සිතු සිතු සි
Núr entrada	ਖ਼ੑ ਲ਼ਜ਼ਫ਼ਫ਼ੑੑਫ਼ ਲ਼ਜ਼ਫ਼ਫ਼ਜ਼ਜ਼ਫ਼ਜ਼ਜ਼ਜ਼ਜ਼ਜ਼ਜ਼ਜ਼ਜ਼ਜ਼ਜ਼ਖ਼ਖ਼ਖ਼ਖ਼ਖ਼ਖ਼ਖ਼ਖ਼ਲ਼ਲ਼ਲ਼ਖ਼ਜ਼ਖ਼ੑਲ਼ਖ਼ਲ਼ਫ਼ਸ਼ਫ਼ਸ਼ਜ਼ਫ਼ਜ਼ਫ਼ਜ਼ਜ਼ਜ਼ਜ਼ਜ਼ਫ਼ਜ਼ਫ਼ਫ਼ਜ਼ਖ਼ਖ਼ਫ਼ਫ਼ਜ਼ਜ਼ਖ਼ਖ਼ਫ਼
Fecha de constitución	20
Importe	82188888888888888888888888888888888888
IMPONENTES	Sebastián García Simón Fueptes Simón Pueptes Sinón Pueptes Salvador Antorio Pallarés Se El mismo Salvador Antorio Pallarés Se El mismo Se Salvador Antorio Pallarés Se El mismo Se Simón Puentes Antorio Pallarés Antorio Pallarés Antorio Pallarés Antorio Antorio Antorio Antorio Antorio Antorio Se Alcaraz Antorio Antorio Antorio Antorio Sinón
Numeros de entrada y registro	点 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20
S. Contrac	891 200 520-11-14-16-16-16-16-16-16-16-16-16-16-16-16-16-
Fecha de constitución	111 1922 1923 11 1922 1933 11 1932 1933 1933

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

Habiéndose ordenado por la superioridad que de todos los depósitos constituídos en esta Caja Sucursal que se hallen p. escriptos, de conformidad con lo dis-puesto en el artículo 11 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929, se verifique la devolución de los mismos, y se ingrese simultáneamente su importe en el Tesoro, y no habiendo podido adquirirse de los imponentes los resguardos que se expidieron a su favor para la formalización correspondiente, quedan anulados, y sus importes adjudicados al Estado, si en el piazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de Registro	THEOREM LIE STREET	Autoridad a cuya disposición se halla constituído	Cantidad
			Sixto M. Machado Rafael Hernández Valencia El mismo Sebastián Diaz Hernández Celio R. Benitez Toledo El mismo Daniel Fernández del Castillo Angel Benitez Lago Fermin Rodriguez Martin Secretario de la Audiencia de esta capital. José González Rodriguez Domingo de la Rosa Pagador de Obras Públicas El mismo Hamilton y Compañía Miguel Pérez Felipe El mismo Hamilton y Compañía Matías del Castillo Juzgado Primera Instancia (capital) Felipe Cabrera Pérez Juzgado Primera Instancia (capital) Felipe Cabrera Pérez Juzgado Primera Instancia (capital) Pagador de Obras Públicas Miguel García García Antonio Armas Fernánde. Secretaría Audiencia Prov. de Tenerife.		215,13 8,50 5,00 415,78 11,00 22,00 57,91 8,80 79,29 277,75 4,10 375,50 349,43 353,75 1.139,05 879,97 121,31 146,13 6,26 14,76 6,26 11,9,03 385,27 30,20 443,91 25,00 214,50 566,05 23,50 29,55 1.264,82 291,75 42,47 1.667,73 501,25 35,49 305,50 42,60 1,404,19 305,50 48,00 25,60 1,404,19 173,85 50,00 25,60 1,173,85 50,00 25,60 1,173,85 50,00 25,60 1,173,85 50,00
6 2 1923 17 2 1923 2 4 1922	3 10 1 2	5 469 5 470 5 481 5 482	José Jiménez Jiménez	El mismo  Gobernador Civil  Juzgado Primera Inst. Laguna.	5,87 185,85

Sant. Cruz de Tenerife, 18 de abril de 1952.—El Delegado de Hacienda, José Molowny Real.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

## BARCELONA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Sanchis Calatayud.

Objeto de la industria: Fabricar productos adhesivos en polvo, líquidos o en pasta.

Producción anual: 60 toneladas mé-

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma precenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 22 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 298—O.

## ALMERIA

## NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Enrique Tovar y Pérez de Percebal.

Clase de industria: Cinematógrafo público de verano.

Situación: Barriada de Rodalquilar (Nijar).

Producción: 32 sesiones de cine en la temporada.

Se emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Dele-gación de Industria, avenida del Genera-

lisimo, número 147. Almeria, 15 de abril de 1952.—El Inge-niero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

296-O.

## LA CORUÑA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Telmo Lago Sánchez. Objeto: Instalar una planta desdobla-dora de grasas y destilación de glicerinas en su industria de fabricación de jabón, sita en esta capital.
Producción: Desdoblamiento de grasa,

20.000 kilogramos semanales; glicerina de 28º Beaumé, 400 a 500 kilogramos dia-

rios, y estearina, 500 kilogramos. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente re-integrados y por duplicado, dentro del pla-zo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación, calle de Ramón de la Sagra, número 1. primero.

La Coruña, 7 de mayo de 1952.-El Ingeniero Jefe interino, Carlos Sánchez Román.

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Industrias Químicas del

Atlantico.

Objeto: Ampliar su industria de fabrisación de alginato sódico y ácido algímico, sita en esta capital, a la fabricación de \*Grasspón», producto de grasas extraídas de las algas, pegamento denominado «Gomo-Cola» y «Agar-Agar», también procoden a de algas. Asimismo solicita sus-tituir 40 tinas de madera de un metro de Alto por un metro de diámetro y cuatro calderas de hierro a fuego directo, de 500 litros de capacidad cada una, autoriacas por esta Delegación, por una caldera calentada a vapor de 10.000 litros de capacidad.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reinque estimen oportunos, debidamente rein-tegrados y por duplicado, dentro del pla-zo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Ramón de la Sagra, número 1, primero. La Coruña, 1 de mayo de 1952.—El In-geniero Jefe interino, Carlos Sánchez Román.

1.566-O.

Peticionario: Recambios y Talleres Con-

de, S. R. C.
Objeto: Ampliar su industria de taller mecánico, sita en esta capital, con la instalación de la siguiente maguinaria:

Tres tornos universales marca C. E. M., con motor de dos HP.; dos aparatos comprobadores de la parte eléctrica del automóvil accionados por pilas secas; un tor-no alineador y rectificador de bielas, con motor de medio HP; una prensa hidráu-lica, potencia hasta 40 toneladas métri-cas: tres elevadores hidráulicos para lacas; tres elevadores hidráulicos para lavado y engrase; tres moto-hombas elevadoras de la presión del agua, con motor
de medio HP.: una arenadora a presión;
un horno eléctrico para fundido de metal
antifricción: una pulidora de cilindros,
con motor de medio HP., y una pulidora
de cilindros, con motor de tres HP.
Esta industria empleará maquinaria y
materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escricos

dos por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Ramón de la Sagra. 1.

La Coruña, 1 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, Carlos Sánchez Román.

1.565—O.

Peticionario: Electra del Jallas, S. A. Objeto: Modificación de los tendidos de alta en los Ayuntamientos de Puenteceso, Malpica y Coristanco y suministro en baja a los poblados de San Tirso, Villanueva y Pontella, de Malpica.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 6 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, Carlos Sánchez Román.

1.564-**O**.

Peticionario: Don Juan Fernández Vila. Objeto: Ampliar su industria de carpin-teria, establecida en el Ayuntamiento de Fene, con la instalación de la siguiente maquinaria:

Una machihembradora. Una sierra de cinta de 0,90. Un motor eléctrico de seis HP. Un motor eléctrico de seis HP.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos tegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación, calle de Ramón de la Sagra, número 1.

La Coruña, 3 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, Carlos Sánchez Román.

1.563-O.

#### NAVARRA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Higinio Marco Chóriz.—Cadreita.

Objeto de la instalación: Establecer en Cadreita un cinematógrafo de 450 localidades.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos dos por la filsma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gorriti. 32.

Pamplona, 25 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 300—O.

#### VALENCIA

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Miguel Morales Aveño.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de abonos compuestos con la insta-lación de un triturador para 400 Kg/h. y un electromotor de 20 HP., en sustitución

de otro de 15 HP.
Producción: Quedará ampliada en 72.000 kilogramos anuales de abonos orgánicos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 1 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.583-O.

Peticionario: Hijos de Pons Hermanos. Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de fabricación de vinos y mistelas una prensa de husillo y una bomba de trasiego:

Producción: 2.013.798 litros de vino y 1.530 litros de mistelas.

Esta industria empleara maquinaria y materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 28 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.584-O.

Peticionario: Don Leonardo Navarro Mas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de ladrillos, sita en Oliva, con la instalación de un horno Hoffman y otros elementos.

Producción después de la ampliación: 1.300.000 ladrillos y 200.000 tejas al año. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de

esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 30 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.585-

Peticionario: Don José Payá Martínez. Objeto: Ampliar su industria de fabricación de cintas y pasamanería, sita en Valencia.

Producción de la ampliación: Cintas y pasamanería por valor de 391.500 pesetas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Mag-

nánimo, 6. Valencia, 3 de mayo de 1952.—El Inge-niero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.586---O.

Peticionario: Don Miguel Martínez To-

rres.
Objeto: Instalar baños para cobreado, niquelado, cromado y pavonado, en su industria de zincado electrolítico, sita en Valencia

Producción: La correspondiente al consumo de 10, 150. 75 y 15 kilogramos de sales, respectivamente, al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia. 26 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.587—O,

Peticionario: Don Primitivo Herrero

Objeto: Ampliar la instalación existente en la industria de matadero industrial y refinería de grasas a la refinación de aceite de orujo.

Producción: Aceite de orujo de baja acidez, 200.000 kilogramos anuales.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 1 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.588-O.

Peticionario: Don José Manuel Gracia Ornat.

Objeto: Instalar en su industria de aparatos elevadores de tensión para radiorreceptores, sita en Valencia, una prensa excéntrica y un timbre.

Producción: Unos 3.600 aparatos al año

año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 30 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.590---O

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Bautista Tor-

mo Puig Objeto: Instalar un cinematógrafo de verano en Gandía.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se con ideren afecta-dos por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 1 de mayo de 1952.—El Inge-niero Jefe, Rafael Sanchez de León Mon-1.591—O

forte.

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Peticionario: La Electricista Alcoyana. Objeto: Instalación de un puesto de transformación de 100 KVA. y relación 10.000 a 220 voltios, a emplazar en las inmediaciones de Onteniente, para suministro de energía para alumbrado y fuer-

za motriz.
Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6

Valencia, 5 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte. 1.589—O.

VALLADOLID

#### LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Daniel Arribas Sanz

y varios regantes más. Objeto: Instalar línea eléctrica a voltios 13.200 y transformador de 25 KVA. en el pago «Millones», del término de Pedrajas de San Esteban, para riego de sus fincas, derivando de la de «Agustín Mu-noz Sobrino».

Se emplearán elementos existentes en

España.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria Alcellares números. Delegación de Industria, Alcalleres, núme-

ro 1. principal.
Valladolid, 8 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, M. de Goicoechea.

Peticionarios: Don Francisco Fadrique y don Fernando S. Juan Objeto: Instalar linea eléctrica a voltios 20.000 y transformador de 15 KVA. para riego, en el término de Villanueva de Duero. derivando de la de Hidro:léctrica de Pesqueruela, S. A. Se emplearán elementos existentes en España

España.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcalleres, núme-

ro 1, principal. Valladolid, 8 de mayo de 1952.—El In-geniero Jefe interino, M. de Goicoechea.

1.581-O

Peticionario: Hijo de Jorge Martín. Objeto: Instalar linea eléctrica a voltios 13.200 y transformador de 10 KVA. para servicio de riegos en el pago de Zúa, en Alaeios

Se emplearán elementos existentes en

España.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del

plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegació $r_i$  de Industria, Alcalleres, núme-

Valladolid, 9 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, M. de Goicoechea.

1.582—O.

Peticionario: Don Santos Sanz Miguel. Objeto: Instalar línea eléctrica a vol-tios 10.000 y transformador de cinco kilo-vatios, derivando de la de igual tensión de «Agustín Muñoz Sobrino», para servi-cio de vesera establecida en Pedrajas de San Esteban.

Se emplearán elementos existentes en

España.

Espana.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcalleres, núme-

valladolid, 8 de mayo de 1952.—Fil Ingeniero Jefe interino, M. de Goicoechea.

1.578—O.

Peticionario: Don Dictinio González

Objeto: Instalar línea eléctrica a voltios 13.200 y transformador de 20 KVA., derivando de la de Electra Popular Toresana, para riego de su finca en el tér-mino de Villalbarba.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por atectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcalleres, núme-

ro 1. principal.

Valladolid, 8 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, M. de Goicoechea.

1.579—O.

## DISTRITOS MINEROS

MADRID

Por la Jefatura de este Distrito Minero, se ha declarado la cancelación del siguiente expediente:

Número 1.712; nombre, «Cacereña»; término. Hoyo de Manzanares (Madrid); causa de la cancelación, artículo 168 del

Reglamento, caso tercero.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del ar-tículo 168 del Reglamento general para el Régimen de la Mineria vigente, advir-tiendo que podrán hacerse nuevas peti-ciones una vez transcurridos ocho días desde la publicación de este anuncio en este periódico oficial. Madrid 18 de abril de 1952.—El Inge-

niero Jefe, Francisco Lacazette.-1.497-O.

## DIPUTACIONES PROVINCIALES ALICANTE

OPOSICIONES A PRACTICANTES DE LA BENE-FICENCIA PROVINCIAL

En el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 84, de fecha 9 de abril último, se publican las bases y p. ogramas que han de regir en las oposiciones que convoca la Excma. Diputación Provincial de Alicante para proveer en propiedad una plaza de Practicante de cuarta de la Beneficencia Provincial, dotada con el haber anual de 5.850 pesetas.

En el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 91, de 19 del mismo mes, se rectifica, por error, el programe y en el de 10 de mayo corriente núm. 107, se amplía a dos las plazas que han de cubrirse, en la referida convocatoria.

Lo que se hace público para general

conocimiento.
Allcante, 12 de mayo de 1952.—El Presidente, Artemio Payá. — El Secretario, 4.798—O. Fernando Albi.

## AYUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaría.—Negociado de Subastas

La subasta convocada para contratar las obras de pavimentación y construcción de alcantarillado en la calle de las Azulinas, cuyo anuncio fué publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 113, correspondiente al día 22 de abril último, queda en suspenso, pendiente de nueva convocatoria.

Los pliegos presentados pueden ser retirados durante los bacos y consensos percentados pueden ser retirados durante los bacos y consensos percentados pueden ser retirados durante los bacos y consensos percentados pueden ser retirados durante los bacos y consensos percentados pueden ser retirados durante los bacos y consensos percentados pueden ser retirados durante los bacos percentados pe

tirados durante las horas de oficina.

Madrid, 19 de mayo de 1952.—El Secretario accidental (ilegible).

1.241-O.

#### OVIEDO

## Secretaría

Anuncio de subasta para c<sup>o</sup>ntratación de las obras de pavimentación y mejora de la calle de Matemático Pedrayes, de esta ciudad

Cumpliendo acuerdo del Ayunta-1. Cumplienco acuerdo del Ayuntamiento Pleno fecha 11 de marzo pasado, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras de pavimentación, aceras, alcantarillado con colocación de tres nuevos sumideros y sustitución de los existentes e instalación de 78 matros de tubario de fundición promisera de fundición per la contractar de fundición de la contractar de fundición per la contractar de fundición de de 78 metros de tubería de fundición para

de 78 metros de tubería de fundición para completar el sérvicio de aguas, en la calle de Matemático Pedrayes, de Oviedo.

2. El tipo de licitación es de doscientas sésenta y seis mil novecientas cincuenta y dos pesetas y ocho céntimos.

3. La fianza provisional que se exige a los licitadores es de 5.499,21 pesetas, y la definitiva a constituir por el adjudicatario de 10.998,42 pesetas.

4. Las ofertas se presentarán en la Secretaría municipal, de diez a trêce, en el plazo de veinte días hábiles, siguientes al en que se publique este anuncio en el al en que se publique este anuncio en ei BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cuyo plazo y horas podrán ser examina-dos los pliegos de condiciones y demás particulares del expediente, en el Nego-ciado de Policía Urbana del Ayuntamiento.

5. El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del tercer día siguiente hábil al en que finalice el plazo signiente naon al en que infance el piazo de presentación de las proposiciones, y tendrá lugar en el salón de actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, con asistencia de un Concejal y del señor Secretario de la Corporación.

6. Las ofertas se ajustarán al mode-lo de proposición que postériormente se inserta, y en el momento de su presen-tación se justificará la constitución de la fianza provisional y, e<sub>1</sub>, su caso, la personalidad del representante; habiéndose designado para bastanteo de poderes al Letrado don Alejandro Fernández Sordo, Abogado consistorial.

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, vecino de..., ca-lle de... número... enterado del anuncio de subasta publicado por el excelentisi-mo Ayuntamiento de Oviedo para con-tratación de las obras de pavimentación, de Matémático Pedrayes, de Oviedo y conociendo al detalle el proyecto de las aludidas obras, con sus pliegos de condiciones, presupuesto médiciones y de-más documentos que forman aquél, se compromete a la total realización de dichas obras en el plazo y démás condi-ciones que figuran en los citados decumentos, por la suma alzada de... (en letra) pesetas y... (en letra) céntimos.

(Fecha y firma del proponente.) Lo que se hace público a los efectos a que se refiere este anuncio.

Ovideo 5 de mayo de 1952.—El Alcal-

de (ilegible). 1.139—O.

## PUEBLA DE TRIVES

## Recaudación ejecutiva

#### EDICTO

Don Antolin Alvarez Gómez, Recaudador auxilar de Contribuciones de la Zona

de Trives.

Hago sabér: Que en el expediente de apremio que sigo contra doña Antonia Fernández, vecina que ha sido de Coba, en este Municipio de Puebla de Trivés, se dictó la que copiada literalmente dice así:

dProvidencia. - Examinado este expe-

diente, y

Resultando que por débitos de contribución rústica, importantes 450,38 pese-tas se sigue el presente procedimiento de apremio administrativo contra doña Antonia Fernández, que fué vecina del pueblo de Coba, en este Municipio de Puebla de Trives; quien en la actualidad es de paradero ignorado, extremo justicado con la correspondiente certificación; Resultando que los bienes de la pro-

piedad de dicha deudora y afectos a la contribución perseguida los viene disfri-tando quieta y pacificamente su herma-na, llamada doña Carmen Fernández Alvarez, vecina del mismo pueblo de Coba; Considerando que la deudora de este

procedimiento no designó representante legal con quien entenderse para las oportunas notificaciones, ni designado el pun-to de su residencia, y habida cuenta de que es desconocido el paradero de la misma, procede, dando cumplimiento a los artículos 84, 126 y 127 del Estatuto de articulos 84, 126 y 127 del Estatuto de Recaudación requerirla a medio de edic-tos, que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en «Bolein Oficial» de la provincia y en las tablas de anuncios de esta Alcaldía, para que comparezca en este expediente o designe representante autorizado con quien entenderse en las sucesivas diligencias; ad-virtiéndole que transcurridos ocho dias desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO sin realizarlo será declarada en rebeldía, parándole los perjuicios a que hubiere lu-

Considerando que el citado cuerpo legal determina que cuando el deudor no resida dentro de la zona recaudatoria, las diligencias de embargo deberán entenderse con la persona a cuya custodia o acministración se encuentren los bienes o los usufructúen como arrendatario, y éstos se encuentran a cargo de la hermana de la deudora, doña Carmen Fernández Al-

varez:

Vistas las consideraciones formuladas

Vistas las consideraciones formulidas y más de aplicación, Vengo en acordar: Que se expidan edictos para su ublicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y en las tablas de anuncios de la Alcaldía de este Municipio; notifiquese asimismo esta providencia a la hermana de la ceudora para que pueda ejercitar los derechos que le concede el apartado of del artículo 104 del Estatífio de Recaudora para que pueda esta providencia el providencia del providencia el provid del artículo 104 del Estatuto de Recau-

Y con el fin de que publicándose en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO pue-da servir de notificación a la deudora de este expediente, doña Antonia Fernández, v hacer efectivos los descubiertos perseguidos, libro la presente en Puebla de Trives a quince de marzo de mil no-vecientos cincuenta y dos.—Antolin Alvarez.

, 1.490—O.

## SAN ZADORNIL

Este Ayuntamiento, en sesión de 3 del corriente, ha acordado convocar, mediante corriente ha acordado convocar, mediante cobras de abastecimiento de aguas al pueblo de Villafría de San Zadornil, siendo el tipo de licitación de 105.229,01 pesetas.

El proyecto y los pliegos de condicion's facultativas y económicas de las obras que se destajan se encuentran de manifiesto en este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados por los interesados hasta la vispera inclusive del dia fijado para la admisión de proposiciones, durante las horas hábiles de oficina.

ranie las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de 4,50 pesetas y un sello complementario de 0,25 pesetas, y en sobre cerrado y lacrado, se amoldarán al adjunto modelo, debiéndose acompañar, en sobre aparte, el documento que acredite haber realizado el depósito le la fianza provisional de 2.104,58 pesetas

Las proposiciones para optar a este

Las proposiciones para optar a este concurso se admitirán en este Ayuntamiento, durante los veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la inoricinales de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y la apertura de pliegos tendrá lugar en esta Sala Ayuntamiento ante la Comisión designada para ello por el Ayuntamiento, a las once horas del primer dia hábil siguiente al de la terminación de dicho plazo.

San Zadornil a cinco de mayo de 1952.-El Alcalde, Martín González.

#### Modelo de proposición

Don ...., vecino de ....., con domicilio en ...... enterado de las condiciones y requisitos para la adjudicación del concurso para la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas a Villafria de San Zadornil, se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción a los documentos que sirven de base al destajo, con una baja del ...... por ciento (en letra)) so-bre el importe del mismo, comprometién-dose a pagar los jornales mínimos con arreglo a lo legisledo.

(Fecha y firma del proponente.) 4.552-O.

## **ANUNCIOS PARTICULARES**

## INMOBILIARIA PIRENAICA, S. A.

convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el próximo día 29 del actual, a las doce horas, en el Casino de Jaca, en primera convocatoria, y para el día 30 siguiente, en los mismos hora y lugar, en segunda, para tratar de la gestión social en 1951, appelación di presede de Cuartes y Re aprobación, si procede, de Cuentas y Balance, aplicación de beneficios, renovación estatutaria de Consejeros y designación de Censores.

Jaca, 14 de mayo de 1952.-El Presidente, Eduardo Cativiela Pérez.

1 677-P

## «LA ESTRELLA»

## Sociedad Anónima de Seguros

#### CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los se-fiores accionistas a Junta general ordina-ria, que tendrá lugar el dia 7 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o en segunda el día siguiente, a la misma hora, en el local de sus Oficinas en Madrid, avenida de José Antonio, 10, segundo.

Los asuntos a tratar serán:
1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distri-bución de beneficios correspondientes al

ejercicio del año 1951. 2.º Nombramiento Nombramiento de dos Consejeros, uno de ellos por vacante cubierta provisionalmente, y el otro por cese reglamen-

tario.
3.º Nombramiento de dos Censores de

cuentas propietarios y dos suplentes, para el ejercicio del año 1952.

A partir del día de hoy, y hasta la celebración de la Junta, los señores accionistas tendrán a su disposición en las Oficinas de la Sociedad, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, los libros y documentos referentes a los asuntos que han de ser sometidos a la aprobación de aquélla.

Para poder asistir a la Junta es indispensable proveerse de la correspondiente tarjeta de entrada, que será expedida, previo el depósito de las acciones o de los resguardos bancarios de depósito de las mismas, con más de cuatro días de antelación al de la celebración de la Jun-

ta, en los puntos siguientes: En Madrid: Oficinas de la Sociedad, Banco Hispano Americano o Banco Urquijo: en Gijón: Oficinas del Banco de Gijón o del Banco Urquijo, y en Oviedo: Oficinas del Banco Asturiano de Industria y Comercio o Banco Herrero.

Madrid, 19 de mayo de 1952.-El Presidente del Conseio de Administración. 4.920-P.

#### ABASTECEDORA DE EL CENTENILLO. SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria en El Centenillo Jaén), para el próximo dia 31 de mayo corriente, a las diecinueve horas, para proceder al examen y aprobación, si procede, de la Memoria y Ba-lance del ejercicio de 1951 y nombramien-to de Consejeros y de Censores de cuentas.

El Centenillo (Jaén), 15 de mayo de 1952.—El Consejo de Administración.

1.675-P.

#### COMPAÑIA ARANDINA DE AGUAS POTABLES. S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los seño-res accionistas a la Junta general ordi-naria, que tendrá lugar el día 30 de los corrientes y hora de las doce, en el Sa-lón de Actos del Ayuntamiento de esta villa, en primera convocatoria, o en segunda, caso de no haber suficiente número de accionistas para celebrarla en primera, para el dia 31, en el mismo local y hora.

Aranda de Duero, 16 de mayo de 1952. El Presidente del Consejo de Administraciór, Pedro Sanz. 1.666-P.

## LA ELECTRICA DEL DUENDE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Jun-ta general ordinaria a los señores Accionistas, en primera convocatoria, para el día 6 de junio próximo, a la hora de las doce y treinta minutos, y caso de no po-der celebrarse tendrá lugar en segunda, a igual hora del día 8 del propio mes, en el domicilio social: avenida del Generalisimo, número 23, para tratar de los asuntos siguientes:

Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas, Memoria y actos de la administración durante el ejercicio del

año 1951.

Designación de dos accionistas propietarios y dos suplentes censores de cuen-

tas para el ejercicio actual.

Para la asistencia a la Junta deberán los señores accionistas depositar sus ac-ciones, con cinco días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad, sitas en el domicilio de la misma.

Villacarrillo. 27 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Medina León,

4.919-P.

## INDUSTRIAS SOLA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales en vigor, se convoca a los señores Accionistas para celebrar Junta general ordi-naria, en el domicilio social, el día 31 del corriente mes de mayo, a las siete de la tarde, siendo el objeto la lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance, y adopción de los acuerdos que procedan, de conformidad con la legisla-ción vigente. Para asistir a la expresada Junta, los señores Accionistas deberán dar cumplimiento a lo que al efecto previenen los Estatutos sociales,

Barcelona, 9 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Sola.

4.918-P.

#### SOCIEDAD HIDROELECTRICA **ESPAÑOLA**

INTERESES DE OBLIGACIONES SERIE 2.5, NÚMEROS 1 AL 300.000

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día primero de junio pròximo se pagarán los intereses se-mestrales, a razón del 6 por 100 anual, de las Obligaciones de la segunda serie, números 1 al 300.000, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, en cualquiera de los siguientes Bancos y Sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

Madrid, 16 de mayo de 1952.-El Secretario general, 4.912-P.

# COMPAÑIA MADRILEÑA DE ALUMBRADO Y CALEFACCION POR GAS

### SEGUNDA CONVOCATORIA

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que no habiendo concurrido número suficiente de acciones para que pudiera celebrarse la Junta general ordinaria convocada para el día 30 del ac-tual, dicha reunión tendri. lugar, en se-gunda convocatoria, el día 25 de junio de 1952, a las dieciocho horas, en el domi-cilio social, avenida de José Antonio, nú-mero 15, segundo C. Madrid.

Para poder asistir a dichos actos es preciso presentar la tarjeta de asistencia, la cual será facilitada por el Banco Es-pañol de Crédito, calle de Alcalá, núme-ro 14, o el Banco Pastor, calle de Alcalá, número 44, en Madrid, antes del día 10 de junio próximo, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos y la Legislación vigente.

Madrid, 23 de mayo de 1952.-El Consejo de Administración. 4.883-P.

## MARMOLES DE ALMERIA, S. A.

## Carrera de Monserrat, 5 ALMERIA

Por la presente, se convoca a Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que se celebrará a los quince días de la publicación de esta convocatoria en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las siete de la tarde, en su domicilio social, con el siguiente Orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede,

del acta anterior.

2.º Propuesta de disolución de Marsa

y Sánchez, S. L., si procede.
3.º Estudio y solución de la actual situación de esta Sociedad de Marmoles de Almería, S. A.
4.º Ruegos y preguntas.
Firmado: El Presidente.

4.911-P.

### MARMOLES DE ALMERIA, S. A.

#### Carrera de Monserrat. 5

## ALMERIA

Por la presente, se convoca a Junta general ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará a los quince dias de la publi-cación de esta convocatoria en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las cinco de la tarde, en su domicilio social, con el siguiente Orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2º Aprobación, si procede, del Balan-ce del ejercicio 1951.

3.º Designación de censores de cuentas.

4.º Designación de nuevos Consejeros,

por vaçantes existentes.
5.º Ruegos y preguntas.
Firmado: El Presidente. 4 910-P.

## LA BOHEMIA, S. A.

#### Fábrica de cerveza

Se convoca a los señores Accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Rosellón, 515, el dia 5 de junio próximo, a las doce horas, a fin de examinar y, en su caso, aprobar el balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1951; acordar sobre la aplicación de los beneficios; renovación del Consejo de Administración, y nombramiento de censores de cuentas para el

Barcelona, 15 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Coll Castell.

4.909-P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

## MADRID

#### EDICTOS

En este Juzgado de Primera Instancia número 22 de Madrid se ha promovido juiclo universal sobre adjudicación de bienes a que están llamadas varias personas, sin designación de nombres, pertenecientes a la causante doña Purificación Moreno Navarro natural necientes a la causante dona Purilicación Moreno Navarro, natural de Fuenlabrada (Madrid), hija de Ginés y de Matea, la cual falleció en est capital el día. 18 de diciembre de 1923, bajo testamento abierto, que habia otorgado ante el Notario de Madrid don Camilo Avila y Fernández de Henestrosa, con fecha 7 de abril de 1920, en el que instituye y nombra heredero usufructuario vitalicio de bra heredero usufructuario vitalicio de todos sus blenes, derechos y acciones a su esposo, don Salvador del Valle y Moneo. Al fallecimiento de su referido esposo serán herederos en pleno dominio y por iguales partes todos los parientes de la testadora que se hallaren dentro del cuinto amblo y cue rivan al adquirir el adquirir el adquirir el adquirir el adquirir el quinto grado y que vivan al adquirir el

pleno dominio.

Habiendo fallecido, con fecha 18 de julio de 1951, don Salvador del Valle y Moneo, esposo de la causante, han pro-movido el juicio de referencia, por considerar cumplida la condición impuesta por la testadera para que los herederos ad-quiriesen el pleno dominio de los bienes objeto de la herencia, y en solicitud de que en unión de doña Ramona García Moreno y de doña Eulalia García Moreno, se de-clare su derecho a la herencia, los siguientes señores, que al igual que las dos mencionadas, que no han comparecido hasta el momento por no tener en su poder la documentación necesaria, son parientes

dentro del quinto grado de la causante,

dentro del quinto grado de la causante, que viven en la actualidad:

Doña Aurora Moreno Palomo; doña Aurora, doña Victoria y doña Maria del Carmen García Moreno; doña Encarnación Moreno Herrero; don Pedro y doña Juliana Palomo Moreno; doña Maria Dolores García Moreno; don Valentin. don Gabriel, doña Eladia, don Francisco y doña María de la Vieja Fernández; doña Tomasa Hernández de la Vieja; don y dona Maria de la Vieja Fernandez; do-ña Tomasa Hernández de la Vieja; don Félix, doña Joaquina y doña Isabel Cué-llar Navarro; doña Estefania y doña Maria Navarro Naranjo y don Manuel, don Martin Jacinto, doña Andrea y doña Maria Ascensión Benavente Herrero.

En su virtud se llama por el presente a los que se crean con derecho a los bie-nes para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado en el término de dos meses, a contar desde la fecha de la pu-blicación en el BOLETIN OFICIAL DEL

ESTADO.

Llamamiento que se hace por segunda vez, advirtiéndose que no ha comparecido hasta la fecha persona alguna alegando su derecho a los bienes.

Dado en Madrid a veintlocho de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia e Instrucción, Miguel Antolin.—El Secretario, Antonio Sanz Draguet.

4.329-A. J.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia numero nueve de esta capital, en autos de procedimiento hipotecario que en dicho Juzgado sigue don Eduardo Vidal Mar-tinez contra don Santiago Leandro Puente y García Arnaiz, en reclamación de un crédito hipotecario de cien mil pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y en la cantidad de doscientas mil pesetas en que ha sido tasada, la finca siguiente:

Tienda número siete de las situadas en Trenda numero siete de las situadas en la planta baja del edificio o casa situada en Madrid y su calle de Magallanes, señalado con el número dieciséis en dicha calle, con vuelta a la de Arapiles. Linda esta tienda: por la derecha entrando, con el portal de la casa; por la izrando, con el portal de la casa; por la izrando, con le fines o casa número diequierda, con la finca o casa número die-ciocho de la misma calle de Magallanes, propiedad de don Miguel Esteban; por el fondo o espalda, con patio común, y por el frente, con la citada calle de Magalla-nes, por donde tiene su entrada. Ocupa una superficie de treinta y cuatro metros novecientos cuarenta milimetros cua-drados Dicha tienda tiene servicios sa-nitarios independientes de lavabos con nitarios independientes de lavabos con agua corriente y fría y retrete, éste con ventilación al patio central de la casa, y los demás servicios y elementos accesorios de que dispone la casa o edificio de que forma parte. Tiene asignado como anejos inseparables una cuota en los elementos comunes del edificio de un entero y diecinueve centésimas por ciento de la totalidad de dichos elementos comunes, y esa misma cuota del uno y diecinueve centésimos por ciento es la que se tendrá en cuenta como valor de esta tienda respecto o en relación al valor total del edificio del inmueble, a los efectos de distribución de beneficios y cargas tos de distribución de beneficios y cargas y adopción de acuerdos por mayoria de votos.

Para cuyo remate se ha señalado el dia veinte de junio próximo, a las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose: que los autos y la certificación del Registro a que se reflere la regla cuarta. del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titu-lación y que las cargas o gravamenta

anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiendose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de la misma, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior al repetido tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se firma el presente en Madrid a doce de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Manuel L. Villar.—Visto bueno; el Juez (ilegible).

4.849-A J.

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos a instancia del Banco Hipotecario de España contra don Conrado Velasco Pérez, para la efectividad de un préstamo de 15.000 pesetas, en los que se ha dispuesto la venta en pública subasta, por primera vez, de las siguientes:

En Ciudad Real.—Úna huerta, con pozo, alberca y casa, al sitio de las Canteras, camino del Vicario, de dos hectáreas y noventa y ocho centiáreas, integradas por una huerta, que linda, Saliente y Mediodía, herederos de Joaquín Díaz Garcia; Poniente, tierras de la vinculaçión de Muñoz, y Norte, Francisco Rodríguez. En esta finca existe una casa de una planta, y una tierra al sitio camino del Vicario, que linda, Norte y Poniente, camino del Vicario, y Saliente y Mediodía, tierras de herederos de Francisco Ruiz Moya.

Segunda—En Ciudad Real.—Un pedazo de tierra, en el sitio llamado Pozo de las Navas, de caber una hectárea 93 áreas y 19 centiáreas; que linda, Saliente, herederos de Francisco Aguirre; Mediodía, viuda de Francisco González; Poniente, don Andrés Oliva, y Norte, Carril-de Majambre

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, y en el de igual clase de Ciudad Real, el día diez de junio venidero, a las once de su mañana, bajo las siguientes

## Condiciones

Primera. Servirá de tipo para la subasta la suma de veintidós mil pesetas para la primera finca, y ocho mil pesetas para la segunda, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos. y debiendo les licitadores consignar para tomar parte, el diez por ciento de los mismos, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

sito no serán admitidos a licitación.
Segunda. Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes y la consignación del precio se verificará dentro de los ocho dias siguientes al de la aprobación del remate.

Tercera. Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaria, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin canceiar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Salimad de los insinos, sin desantas a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a primero de mayo de mil novecientos cincuenta y dos. — El Juez, Antonio Laguna Serrano.—El Secretario Judicial, Nicolás Cortés.

BARCELONA

#### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número once de esta ciudad en proveido de fecha seis de mayo del corriente año, dictado en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Banco Vitalicio de España contra don Antonio Llobet Torrents, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte dias de la siguiente finca hipotecada a la seguridad del crédito reclamado en la demanda:

Casa número 24, 26 y 28 de la calle de Santa Rosa de esta ciudad, con su solar, finca que se describe en la escritura como «casa en construcción sita en la barriada de Gracia, de esta ciudad con frente a la calle de Santa Rosa, donde le corresponden los números 24, 26 y 28, que se compondrá de sótanos y planta baja, cuatro pisos de a cuatro viviendas cada uno, terrado por cubierta, en el que hay un piso-estudio, patio posterior y otros dos laterales; de superficie en junto trescientos veintinueve metros ochenta y cuatro decimetros, equivalentes a ocho mil setecientos treinta palmos; lindante al frente, Norte, con dicha calle de Santa Rosa; por la derecha entrando, Poniente, con finca de con Miguel de Urquiza; por la izquierda Oricnte, con casa y huerto de don' Ramón Ramoneda y por detrás, Sur, con terreno remanente a la señora Valls, o sea la casa número 17 de la calle de Asturias, y que aparece inscrita en el Registro del Norte de esta ciudad, tomo 1.525 libro 488, sección primera, folio 47, finca número 9.682 inscripción primera».

Valorada la descrita finca en la escri-

tura de constitución de hipoteca en la cantidad de dos millones ochocientas mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de Victor Pradera, piso bajo), el dia 28 de junio y hora de las diez y media de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento de la tasación de la descrita finca.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el éstablecimiento público destinado al efecto una Cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de la finca que se subasta, sin cuyo requisito no sérán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaria, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta haciendose constar que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finoa, y que las cargas o gravamenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, así como que los gastos de éste y demás hasta la posesión de los bienes serán de cargo del rematante.

Barcelona, 7 de mayo de 1952.—El Secretario José L. Heredero.

4.907-A. J.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeides y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargandose a todas las Autoridades y Agentes de la Policia Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los articulos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

#### JUZGADOS CIVILES

MARTINEZ MARTIN, Martín; hijo de José, de diecinueve años, soltero, natural de Valdélacasa de Tajo (Cáceres); y

MARTINEZ GARRIDO, José; de cuarenta y nueve años casado, natural de Soto de Luiña (Oviedo), quincalleros, vecinos de Talavera de la Reina, Barrio de San Juan 9; procesados en sumario 158 de 1949, por hurto y encubridor; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina para ingresar en prisión.—11080.

GARCIA COSIDO Felipe; de veintiocho años, soltero, obrero, natural y vecino de Rueda; procesado en sumario 72 de 1951, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina el Campo para ingresar en prisión.—11077.

IBAÑEZ MARTINEZ, Antonio; natural de Murcia, casado, jornalero, de cincuenta años, hijo de José y de Maria, vecino de Espinardo; procesado en causa 80 de 1951, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Murcia para ingresar en prisión.—11078.

GONZALEZ MONTESDEOCA, Daniel; de veintidós años, soltero, natural de Arucas, hijo de Matias y de Maria, vecino de San Isidro, Gáldar; procesado en sumario 22 de 1948 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guía para ingresar en prisión—11074.

NARANJO GONZALEZ, Manuel; de cuarênta y nueve años, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Arucas, casado, empleado, vecino de Las Palmas de Gran Canaria; procesado en causa 100 de 1951, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Las Palmas de Gran Canaria.—11114.

MARTINEZ VELASCO Francisco; vecino de Huelva, Montrocal, 11; procesado en causa 195 de 1951, por hurto (11111):

MANUEL (a) «El Negro vecino de Huelva; procesado en causa 157 de 1951, por robo (11112), y

AMAYA BLANCO, Antonio; de dieciocho años, soltero, bailador, hijo de Mauricio y de María, natural y vecino de Sevilla, Evangelista, 7; procesado en caúsa 157 de 1951, por robo.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva para ingresar en prisión.—11113.

#### ANULACIONES

#### JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 41-945, Miguel González.—11282.

El Juzgado de Instrucción de Villacarrillo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 147-951, Vicente Sánchez Oliver (a) «El Pecero». 11858.